

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		SERVICIOS FALD S.A.S. ESP	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW200005 / 004
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“SERVICIO GENERAL DE ASEO INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO MENOR PARA LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.” *Prioridad en la ejecución Gerencia Apiay*				
Descripción General de Actividades				
Aseo Industrial y Mantenimiento Menor				
Tiempo de Ejecución				
Hasta el 31 de diciembre de 2026				
Fecha Estimada de Inicio				
14/07/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Sandra Patricia Calderón Mora Teléfono: 3147663101 Correo: compras@serviciosfald.com.co Otro Canal:		Juan Carlos Mojica Berrio		Ivan de Jesus Montoya Melo

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de Transporte Especial de Pasajeros	Global	1	0	1	Plataforma: No Aplica Requisitos Mínimos: El oferente deberá ser una empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial. Deberá acreditar certificado de existencia y representación legal vigente, RUT, cumplimiento de obligaciones tributarias y del sistema de seguridad social, así como las licencias, permisos, habilitaciones y pólizas exigidas por la normatividad vigente. Requisitos Pólizas: El oferente deberá contar con las pólizas exigidas por la normatividad vigente para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, incluyendo el SOAT vigente, pólizas de Responsabilidad Civil Contractual (RCC) y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) del vehículo, además de constituir las garantías				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					contractuales que sean requeridas para la formalización del servicio. Requisitos Experiencias: El oferente deberá acreditar experiencia mediante mínimo tres (3) contratos ejecutados o en ejecución durante los últimos cinco (5) años en transporte terrestre automotor especial de pasajeros, de los cuales al menos uno (1) deberá corresponder a empresas del sector hidrocarburos, energético, minero o industrial. Las certificaciones deberán indicar contratante, objeto, plazo, estado de ejecución y datos de contacto para verificación. Requisitos HSE: El oferente deberá acreditar la implementación del SG-SST conforme a la normatividad vigente, contar con Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) cuando aplique, certificación de la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST, afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales y evidenciar programas de gestión HSE, capacitación de conductores y cumplimiento de los requisitos de seguridad vial aplicables. Requisitos Técnicos: El oferente deberá disponer de un vehículo de transporte especial de pasajeros, modelo 2016 o superior, con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros,				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad. Deberá contar con revisión técnico-mecánica vigente, tarjeta de operación, GPS, aire acondicionado, cinturones de seguridad para todos los ocupantes y cumplir los requisitos de ingreso vehicular establecidos por ECOPETROL S.A. y el Contrato CW200005. Criterios de Evaluación: SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P. evaluará integralmente las ofertas presentadas, considerando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los criterios técnicos, HSE, de experiencia, capacidad operativa, oportunidad y económicos establecidos para el proceso. La adjudicación se efectuará a la propuesta que, a juicio de la empresa, ofrezca las mejores condiciones para la adecuada ejecución del servicio. Especificación Técnica: El contratista deberá prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para garantizar el traslado seguro, oportuno y eficiente del personal asignado al Contrato CW200005, entre los puntos de recogida establecidos y las instalaciones de ECOPETROL S.A. – Gerencia Apiay, cumpliendo las condiciones técnicas, operativas, legales, laborales y de HSE establecidas en la				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					presente solicitud. 2. Modalidad del servicio El servicio se contratará bajo la modalidad **Todo Costo**, por lo cual el contratista deberá suministrar todos los recursos humanos, técnicos, operativos, administrativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del servicio, sin que SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P. deba asumir costos adicionales a los ofertados. La propuesta económica deberá contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la adecuada prestación del servicio. 3. Jornada de prestación del servicio El servicio deberá garantizar el cumplimiento de la jornada laboral ordinaria establecida para el personal del Contrato CW200005, de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a jueves: 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Viernes: 08:00 a.m. a 02:00 p.m. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del vehículo durante: Nueve (9) horas diarias de lunes a jueves. Seis (6) horas diarias los viernes. La disponibilidad incluye los recorridos de ida y regreso, tiempos de espera y cualquier desplazamiento que se requiera durante la ejecución del servicio. 4. Ruta del servicio El contratista deberá planificar la ruta de manera que				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					garantice el cumplimiento de los horarios establecidos para el ingreso y salida del personal. El recorrido iniciará en el sector de **Chorillano**, continuando por la vía principal y efectuando el recorrido por las diferentes veredas pertenecientes a los **Corregimientos 4 y 7**, realizando el ascenso del personal autorizado hasta las estaciones de trabajo de **ECOPETROL S.A. – Gerencia Apiay**. Finalizada la jornada laboral, el contratista deberá efectuar el recorrido de retorno siguiendo la misma ruta o aquella que operacionalmente sea definida por SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P. SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P. podrá modificar, ampliar o ajustar los puntos de recogida, recorrido o destino dentro del área de influencia de la Gerencia Apiay, de acuerdo con las necesidades operativas del Contrato CW200005, sin que ello genere reconocimiento de valores adicionales, siempre que se mantenga la disponibilidad horaria y las condiciones generales del servicio contratado. 5. Cantidad de pasajeros El número de pasajeros será variable de acuerdo con las necesidades operativas del contrato. Como referencia, el servicio atenderá entre **diez (10) y veinte (20) pasajeros** por				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					recorrido. El proveedor deberá garantizar un vehículo con capacidad mínima para **veinte (20) pasajeros**, permitiendo atender la totalidad del personal requerido. 6. Vehículo requerido El vehículo destinado para la prestación del servicio deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones: * Modelo **2016 o superior**. * Capacidad mínima para **veinte (20) pasajeros**. * Empresa habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial. * Tarjeta de operación vigente. * SOAT vigente. * Pólizas obligatorias vigentes. * Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente. * Sistema de posicionamiento satelital (GPS). * Aire acondicionado en correcto funcionamiento. * Cinturones de seguridad para todos los ocupantes. * Equipo de carretera conforme a la normatividad vigente. * Botiquín de primeros auxilios. * Extintor vigente. * Llantas y sistema de frenos en óptimas condiciones. * Excelente estado mecánico, eléctrico, estructural y de presentación. El vehículo deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos de ingreso vehicular establecidos por ECOPETROL S.A. y por				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P. 7. Requisitos del conductor El contratista deberá suministrar un conductor idóneo para la prestación del servicio, quien deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos: * Licencia de conducción vigente conforme a la categoría del vehículo. * Aptitud médica vigente para conducción. * Vinculación laboral conforme a la legislación colombiana. * Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral. * Capacitación en seguridad vial. * Cumplimiento de los lineamientos HSE establecidos por ECOPETROL S.A. * Presentación personal adecuada. * Disponibilidad para atender la totalidad de la jornada contratada. 8. Alcance del servicio "Todo Costo" La propuesta económica deberá incluir todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluyendo, entre otros: * Vehículo. * Conductor. * Combustible. * Lubricantes. * Peajes. * Parqueaderos. * Mantenimiento preventivo y correctivo. * Repuestos. * Llantas. * Lavado y limpieza del vehículo. * Equipos de comunicación. * Sistema GPS. * Botiquín. * Extintores. * Elementos de carretera. * SOAT. * Pólizas. * Impuestos. * Dotación del conductor. *				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Administración. * Utilidad. * Costos operativos. * Riesgos propios de la actividad. * Cualquier otro insumo, consumible, recurso humano, equipo, herramienta, elemento o costo directo e indirecto requerido para la correcta prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que el conductor asignado para la ejecución del servicio sea vinculado conforme a la legislación laboral colombiana vigente y perciba una remuneración **no inferior a la establecida para el cargo equivalente en el Anexo de la Guía de Aspectos Laborales vigente de ECOPETROL S.A.** Previo al inicio del servicio y cuando SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P. lo requiera, el contratista deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de esta obligación. Así mismo, será responsable del pago oportuno de salarios, horas extras, recargos, prestaciones sociales, vacaciones, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y demás obligaciones laborales derivadas de la ejecución del servicio. No se reconocerán pagos adicionales por conceptos no incluidos dentro de la propuesta económica presentada por el contratista. 9. Seguridad, HSE y cumplimiento normativo El contratista				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					será responsable de garantizar que el vehículo, el conductor y la operación cumplan permanentemente con: * La normatividad vigente aplicable al transporte terrestre automotor especial de pasajeros. * Los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte. * Las normas nacionales de tránsito y seguridad vial. * Los requisitos HSE establecidos por ECOPETROL S.A. * Los requisitos de ingreso vehicular y de personal establecidos por ECOPETROL S.A. * Los procedimientos internos de SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P. * El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), cuando aplique. * La implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 10. Continuidad del servicio El contratista deberá garantizar la continuidad del servicio durante toda la ejecución. En caso de falla mecánica, accidente, mantenimiento no programado o cualquier situación que impida la prestación del servicio, deberá suministrar de manera inmediata un vehículo de reemplazo con características técnicas iguales o superiores a las ofertadas, sin afectar la continuidad de la operación y sin generar costos adicionales para SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P. Así mismo,				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					deberá atender oportunamente cualquier requerimiento operativo relacionado con la prestación del servicio, garantizando en todo momento la seguridad de los pasajeros, la puntualidad, la disponibilidad del vehículo y la continuidad del servicio, de conformidad con las necesidades operativas del Contrato CW200005. Otros Requisitos: El oferente deberá garantizar la disponibilidad permanente del vehículo y del conductor durante la ejecución del servicio, así como disponer de un vehículo de reemplazo con características técnicas iguales o superiores, el cual deberá ser puesto a disposición en un tiempo máximo de dos (2) horas en caso de avería, accidente o cualquier contingencia que afecte la continuidad del servicio. El cambio del vehículo o del conductor requerirá autorización previa de SERVICIOS FALD S.A.S. E.S.P., salvo s			

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion.electronica@serviciosfald.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse al correo electrónico: facturación. electronica@serviciosfald.com.co con los siguientes soportes, debidamente diligenciados: • Cámara de Comercio • Rut • Fotocopia de cedula representante legal • Factura de venta
Contacto para Facturación	Sandra Patricia Calderón Mora- Coordinador de Compras- facturacion.electronica@serviciosfald.com.co cel.: 311 227 5578

“La información acá publicada, fue suministrada por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SERVICIOS FALD S.A.S. ESP** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	17/07/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico: compras@serviciosfald.com.co (no se reciben propuestas en físico)
Contacto para Entrega de Propuestas	Sandra Patricia Calderón Mora- Coordinador de Compras- compras@serviciosfald.com.co cel.: 311 227 5578

OBSERVACIONES

Para las condiciones y tiempos de pago será de acuerdo con la Ley 2024 de 2020 Ley de pago en plazos justos